



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 AGO. 2002

RES. H. N° 1043-02

EXPTE.N° 4.494/02.-

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Daniel M. Ontivero, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de Seminario: "Problemática de la transformación agraria en el área peruana Siglos XVI - XVIII", a cargo de la Lic. Graciela Lloveras de Arce; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de las cátedras, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el docente adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Lic. Daniel Medardo Ontivero, DNI.N° 23.003.367, a la cátedra de Seminario: "Problemática de la transformación agraria en el área peruana Siglos XVI - XVIII", a cargo de la Lic. Graciela Lloveras de Arce en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 8 de agosto de 2002 y por el término de un año.

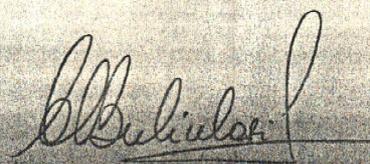
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Escuela de Historia, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

356-02


LIC. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




LIC. E. CATALINA BULTUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA